



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 NOV 2018

Res. H. N° 1777/18

Expte. N° 4.987/18

**VISTO:**

La Nota N° 2983-18 mediante la cual la Prof. Guadalupe RINALDI solicita a la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del TALLER DE DISERTACIÓN Y PRODUCCIÓN FILOSÓFICA: ESTÉTICA Y LA CONDICIÓN DE LA POSMODERNIDAD, a realizarse el día 27 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la realización del Taller mencionado fue aprobada por la Escuela de Filosofía, según actuaciones del expediente N°4887/18, para llevarse a cabo el día 27 del mes en curso, desde la mañana a la tarde;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para la provisión de insumos de librería y papelería, alimentos y bebidas para ofrecer un refrigerio a los participantes en el Taller, y al finalizar la jornada realizar un brindis de cierre de las actividades;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por la docente, otorgando una ayuda económica de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00) para cubrir los gastos que demande la organización del evento mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$3.900,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de las jornadas mencionadas en el exordio. -

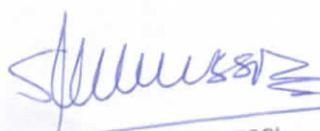
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Maria Guadalupe RINALDI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente. -

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía". -

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Tc/fat

Facultad de Humanidades
M. de Entr
E. 27.11.18
16

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSA.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDHEJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSA